

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO



NOMBRE DEL INFORME:

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
COMPARADO II SEMESTRE 2022 – II SEMESTRE 2023

ELABORÓ: Yecyca Rodríguez García / Contratista/ Grupo de Trabajo
Planeación

REVISÓ: Eduardo Sanguinetti Romero/ Contratista/ Grupo de
Trabajo Planeación.

APROBÓ: Marisol González Cetina/ Coordinadora Grupo de trabajo
Planeación.

Fecha de elaboración: 02 de julio 2024

Contenido

1. Objetivo general	4
1.2. Objetivos específicos.....	4
2. Marco legal	5
3. Introducción	6
4. Resultados	7
4.1. Ahorro en publicidad estatal.....	7
4.2. Arrendamiento de bienes inmuebles	8
4.3. Comisiones de estudio y servicios.....	9
4.4. Consumo de agua.....	9
4.5. Consumo de energía	10
4.6. Contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a gestión	10
4.7. Eventos.....	11
4.8. Horas extras	11
4.9. Indemnización por vacaciones.....	12
4.10. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles.....	12
4.11. Papelería:	13
4.12. Telefonía:	14
4.13. Reconocimiento de viáticos	14
4.13. Suministro de tiquetes	15
4.14. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos...	15
4.15. Vigilancia.....	15
4.16. Vehículos oficiales.....	16
4.17. Contratación de estudios	16
5. Comparativo relevante	16
6. Conclusiones	17

Lista de tablas

Tabla 1. Arrendamiento de bienes inmuebles	8
Tabla 2. Comisiones de estudio y servicios	9
Tabla 3. Consumo de agua.....	9
Tabla 4. Consumo de energía	10
Tabla 5. Contratación de Personal para la prestación de servicios y apoyo a la gestión	10
Tabla 6. Eventos.....	11
Tabla 7. Horas extras.	11
Tabla 8. Indemnización por vacaciones.....	12
Tabla 9. Mantenimiento de bienes e inmuebles, cambio de sedes y adquisición de bienes muebles	12
Tabla 10. Adquisición de bienes muebles	13
Tabla 11. Papelería	13
Tabla 12. Telefonía	14
Tabla 13. Reconocimiento de viáticos	14
Tabla 14. Suministro de tiquetes	15
Tabla 15. Suscripción a periódicos y revistas	15
Tabla 16. Vigilancia.....	15
Tabla 17. Vehículos oficiales.....	16
Tabla 18. Contratación De Estudios.....	16

1. Objetivo general

Promover la austeridad con eficiencia, equidad y efectividad en el uso de los recursos públicos, originando una cultura del ahorro que permita al Servicio Geológico Colombiano consolidarse como una entidad de desarrollo Geocientífico, sostenible, austera y amigable con el medio ambiente.

1.2. Objetivos específicos

- Fortalecer la cultura del ahorro en el desarrollo de las actividades administrativas y misionales del Servicio Geológico Colombiano.
- Establecer medidas de medida, uso de energías limpias y eficiencia administrativa aplicables a las diferentes actividades que se desarrollan en la entidad.
- Robustecer los programas de gestión ambiental de la entidad, enfocándolos en los principios de ahorro, eficiencia y sostenibilidad uso de energías limpias.
- Plantear indicadores que permitan el seguimiento interno de las medidas de austeridad adoptadas por el Servicio Geológico Colombiano.

2. Marco legal

- Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
- Decreto 1737 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Directiva Presidencial número 02 de 2015. Asunto: Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua. Presidente de la República
- Directiva Presidencial 04 de 2012. Asunto: Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Presidente de la República
- Decreto 1076 de 2015. Por el cual se establece el Decreto único Reglamentario del rector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Presidencia de la República.
- Decreto 444 del 29 de a marzo de 2023 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación
- Ley 1473 de 2011 La cual tiene por objeto expedir normas que garanticen la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y contribuyan a la estabilidad macroeconómica del país
- Que el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones establece que el Gobierno nacional reglamentará anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Decreto 0500 del 18 de abril 2024 de la presidencia de la republicas
- Atendiendo a lo dispuesto por el literal a) del numeral 5° de la Directiva Presidencial No. 01 del 1° de abril de 2024, junto a la circular interna No. 012 del 23 de abril 2024

3. Introducción

El Servicio Geológico Colombiano, se caracteriza por ser una entidad pública de naturaleza especial y conforme a lo establecido en el Decreto 4112 de 2011 tiene como objeto misional el siguiente:

"realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización del reactor nuclear de la Nación".

Para esto, el Instituto Científico y Técnico, cuenta con equipos para realizar las investigaciones y caracterizaciones del suelo, subsuelo, materiales nucleares y radiactivos, así como la información derivadas de estas acciones, las cuales son de suma importancia para el país y las partes interesadas de entidades públicas y privadas, la academia y demás; por lo que se requiere permanentemente conexión de energía y el aprovechamiento del agua, generación de comisiones a sitio complejo para realizar las diversas acciones y compromisos productos de los proyectos que se vienen desarrollando en el marco de las directrices del Plan Nacional de Desarrollo, disposiciones de sector minero y energético, del Gobierno nacional, cumplimiento de la planeación estratégica institucional y en especial el cumplimiento de las siguientes funciones:

- a) *Asesorar al Gobierno Nacional para la formulación de las políticas en materia de geociencias, amenazas y riesgos geológicos, uso de aplicaciones nucleares y garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país.*
- b) *Adelantar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo y administrar los datos e información del subsuelo del territorio nacional.*
- c) *Generar e integrar conocimientos y levantar, compilar, validar, almacenar y suministrar, en forma automatizada y estandarizada, información sobre geología, recursos del subsuelo y amenazas geológicas, de conformidad con las políticas del Gobierno Nacional.*
- d) *Actualizar el mapa geológico colombiano, de acuerdo al avance de la cartografía nacional.*

- e) *Integrar y analizar la información geocientífica del subsuelo, para investigar la evaluación, la composición y los procesos que determinan la actual morfología, estructura y dinámica del subsuelo colombiano.*
- f) *Administrar la Litoteca, Cintoteca, Mapoteca, Museo Geológico y demás fondos documentales del Servicio Geológico Colombiano.*
- g) *Adelantar programas de reconocimiento, prospección y exploración del territorio nacional, de acuerdo con las políticas definidas por el Ministerio de Minas o el Gobierno Nacional.*
- h) *Realizar la identificación, el inventario y la caracterización de las zonas de mayor potencial de recursos naturales del subsuelo, tales como minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas y recursos geotérmicos, entre otros.*
- i) *Identificar, evaluar y establecer zonas de protección que, en razón de la presencia de patrimonio geológico o paleontológico del país, puedan considerarse áreas protegidas.*
- j) *Investigar fenómenos geológicos generadores de amenazas y evaluar amenazas de origen geológico con afectación regional y nacional en el territorio nacional.*
- k) *Proponer, evaluar y difundir metodologías de evaluación de amenazas con afectaciones departamentales y municipales.*
- l) *Administrar y mantener las instalaciones nucleares y radiactivas a su cargo, así como coordinar los proyectos de investigación nuclear.*

Conforme a lo anterior, el Servicio Geológico Colombiano viene ejecutando acciones para dar cumplimiento al marco normativo de austeridad en el gasto público, mitigar y controlar el consumo de energía y del agua, sin embargo, se presentan excepciones por lo anteriormente expuesto, debido a que se cuenta con equipos que generan una demanda alta de conexión.

4. Resultados

De acuerdo con los objetivos planteados, las directrices del marco legal y el plan de austeridad planteado para la vigencia 2024, se muestra a continuación los resultados comparativos por el Servicio Geológico de Colombia, para el primer semestre 2024 comparado con el mismo periodo del año anterior 2023.

4.1. Ahorro en publicidad estatal

Número de campañas realizadas en el primer semestre:

2023: 0

2024: 0

El Servicio Geológico Colombiano sigue cumpliendo con el artículo 15 del decreto 199 del 2024, donde hay ahorro en publicidad estatal, desde el proceso de comunicación institucional se da el concepto de que todas apariciones en medios son resultados de Free Press.

4.2. Arrendamiento de bienes inmuebles

Tabla 1. Arrendamiento de bienes inmuebles

Arrendamiento de bienes inmuebles			
Ubicación	Nº Contrato	I Semestre 2023	Valor
Facatativá	1171 de 2019	1	\$143.858.502,00
Total		1	\$143.858.502,00

Arrendamiento de bienes inmuebles			
Ubicación	Nº Contrato	I Semestre 2024	Valor
Facatativá	1661-2023	1	\$ 157.536.168,00
Total		1	\$ 157.536.168,00

Para el primer semestre de 2023 se contó con un (1) arrendamiento de bien inmueble ubicado en el municipio de Facatativá, por medio del contrato 1171 de 2019 con el proveedor compañía de transporte y logística de hidrocarburos líquidos en Colombia (CENIT).

Para el primer semestre de 2024 se mantiene el mismo arrendamiento del bien inmueble mediante el contrato 1661-2023, que, por el incremento del costo anual del gobierno, no se ve afectado el aumento del precio del contrato – vigencia fiscal 2024.

Se aclara que el Servicio Geológico Colombiano no cuenta con sedes propias, por lo anterior para el cumplimiento de sus funciones y de acuerdo con la misionalidad que tiene la entidad, se tiene que incurrir en el gasto por arredramiento de varios inmuebles.

4.3. Comisiones de estudio y servicios

Tabla 2. Comisiones de estudio y servicios

Comisiones de estudio y servicios		
	I Semestre 2023	I Semestre 2024
Estudio	3	0
Servicios	8	16
Valor total	\$ 4.373.396,00 tiquetes	\$ 12.647.038,00 tiquetes \$10.512.702,9 viáticos

Para el primer semestre de 2023, se tramitaron ocho (8) comisiones de servicios al exterior y tres (3) comisiones de estudios en el exterior solicitadas por los diferentes grupos de trabajo - direcciones técnicas, previa autorización del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República

Para el primer semestre de 2024, se tramitaron dieciséis (16) comisiones de servicios al exterior y no hubo comisiones de estudios en el exterior, lo anterior previa autorización del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El valor de los tiquetes corresponde a la información enviada por el grupo de Trabajo de servicios administrativos, con la cual se iniciaron los trámites de autorización correspondientes.

4.4. Consumo de agua

Tabla 3. Consumo de agua

Consumo de agua		
Periodo	Consumo (m3)	Nuevos dispositivos ahorradores instalados
I Semestre 2023	7699	918
I Semestre 2024	4095	4

Para el primer semestre del 2023 el valor del consumo de agua fue por valor \$ 24.868.881,00 y para el primer semestre de 2024 el valor de consumo fue de \$ 14.465.441,00; adicionalmente y con el fin de fomentar el ahorro del agua se adquirieron para el periodo primer semestre de 2024 se instalaron cuatro (4) dispositivos ahorradores (2 sanitarios y 2 orinales).

De igual manera la entidad mediante la circular interna No.012 del 23 de abril de 2024 donde se da la Implementación de la modalidad de trabajo en casa para algunos días señalados en la misma circular, como medida para el ahorro de energía y agua en el Servicio Geológico Colombiano.

Comparando la información de los dos periodos y teniendo en cuenta los dispositivos ahorradores instaladas para el primer semestre de 2023 hubo una reducción de costos \$ 10.403.440,00 y de consumo de 3604 m3 en un porcentaje de 41.83% y 46.8 % para el primer semestre de 2024.

4.5. Consumo de energía

Tabla 4. Consumo de energía

Consumo de energía			
Periodo	Consumo (kWh)	Costo total	Dispositivos ahorradores
I Semestre 2023	1.607.958	\$ 1.119.020.251,00	127
I Semestre 2024	731.777	\$ 936.766.114,00	260

Para el primer semestre de 2023 se instalaron 127 dispositivos en la totalidad de las sedes, siguiendo con el compromiso de ahorro de energía para el primer semestre del 2023-I se instalaron 658 nuevos dispositivos ahorradores de energía (Paneles led de 50W, Reflectores solar LED 150W, tubos LED 18w, Bombillo LED 20W), lo cual ayudo en la optimización del uso de energía.

Se determina que el Servicio Geológico Colombiano, para el periodo de corte del primer semestre 2024 comparativo de este informe, presenta una reducción del 876.181 Kwh en el consumo de energía y en costos hubo una reducción de \$ 182.254.137,00 en comparación del mismo periodo del año inmediatamente anterior, donde se instalaron para este periodo 260 dispositivos ahorradores de energía (Paneles led 50 W, Tubo led t8 8w, Tubo led t 6 18 W, Promedio KW/h consumidos en la totalidad de las sedes).

4.6. Contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a gestión

Tabla 5. Contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a la gestión

Contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a gestión		
Periodo	Número de personas con contratos	costo total (\$ COP)
I Semestre 2023	658	\$ 22.855.752.460,00
I Semestre 2024	904	\$ 56.045.500.706,00

La cantidad de contratos aumentó para el primer semestre de 2024 donde se adjudicaron 998 contratos, de estos, 94 corresponden a renovaciones con contratistas que suscribieron contratos con periodos cortos de ejecución que venían del último cuatrimestre de 2023, para el primero semestre se suscribieron 768 contratos de los cuales 110 corresponden renovación de contratistas que suscribieron contratos con periodos cortos de ejecución.

4.7. Eventos

Tabla 6. Eventos

Eventos		Costo total
I Semestre 2023	1	\$ 13.539.627,00
I Semestre 2024	1	\$ 3.000.000,00

Para el primer semestre 2023 el Servicio Geológico Colombiano participó en el desarrollo del Plan Estratégico de Conocimiento Geo científico y Nuclear donde se realizó un evento de socialización dirigido a los colaboradores de la entidad. Para el primer semestre de 2024 se participó en el evento de aniversario número 40 de la facultad de Geología de la Universidad de Caldas.

De acuerdo a la información comparada entre los dos semestres del mismo periodo donde se participó en un evento para cada periodo se realizó una reducción de costos de \$ 10.539.627,00.

4.8. Horas extras

Tabla 7. Horas extras.

Horas extras		
Periodo	No. Funcionarios	Valor total (\$ COP)
I Semestre 2023	15	\$ 34.552.856,00
I Semestre 2024	14	\$ 40.695.720,00

Para las dos semestres se presentaron las horas extras corresponden a funcionarios en labores de conductor, donde se presento una reducción de un funcionario y un incremento de \$ 6.142.864,00 en el valor total para el primer semestre de 2024; esto debe al incremento salarial para el año 2024 fue del 12,07 %. Así mismo, las horas extras son aprobadas por los directivos de la entidad de acuerdo con la misionalidad y Servicio Geológico Colombiano en el desarrollo operacional y prestación del servicio.

4.9. Indemnización por vacaciones

Tabla 8. Indemnización por vacaciones.

Indemnización por vacaciones		
Periodo	No. Funcionarios	Costo Total (\$ COP)
I Semestre 2023	55	\$ 353.946.436,00
I Semestre 2024	25	\$ 178.305.071,00
Diferencia	- 30	- \$ 175.641.365,00
Variación	-54.6 %	-49.62%

Las indemnizaciones de vacaciones se liquidan en el momento del retiro del funcionario y corresponden a los periodos de vacaciones pendientes por disfrutar, o proporcional cuando no se ha causado un periodo completo.

Comparado los dos periodos de cortes, se determina que en el primer semestre del año 2024 hubo treinta retiros menos que en el mismo periodo del año 2023, lo que representa una disminución de 54.60%.

En cuanto a la diferencia en pesos, las indemnizaciones del primer semestre de 2024 costaron \$175.641.365,00 menos que el mismo periodo del 2023, lo que representa una disminución del -49.62%.

La indemnización de vacaciones depende de los periodos de vacaciones por disfrutar de cada funcionario en el momento del retiro y de la asignación salarial, por lo que no hay una proporción directa entre los funcionarios retirados y el valor pagado.

4.10. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles

Tabla 9. Mantenimiento de bienes e inmuebles, cambio de sedes y adquisición de bienes muebles

Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes inmuebles		
Periodo	No. Mantenimientos inmuebles	Costo total (\$COP)
I Semestre 2023	107	\$ 120.000.000,00
I Semestre 2024	370	\$ 151.200.000,00

Tabla 10. Adquisición de bienes muebles

Adquisición de bienes muebles		
Periodo	No. Adquisición bienes muebles	Costo total (\$COP)
I Semestre 2023	0	\$ 0
I Semestre 2024	5	\$ 303.75.000

Para el primer semestre de 2024 hubo un aumento de 263 mantenimientos en relación a oficinas, puesto de trabajo, áreas de trabajo principalmente en la sede central.

De acuerdo con la adquisición de inmuebles para los dos periodos del presente informe no hubo adquisición de inmuebles, pero si hubo adquisición para el primer semestre del 2024 de 5 unidades estos muebles obedecen a 2 recibidores en madera, a 1 ampliación de la mesa de juntas de la secretaría general, 1 ampliación del escritorio de la secretaría general y 1 cocina junto a secretaría general.

De acuerdo con lo anterior para el 2024 se continuará con la adecuación y modernización de las sedes haciendo uso del mobiliario que se encuentre en buen estado y cambiando los sistemas obsoletos por sistemas más amigables con el medio ambiente y de menor consumo, de igual se tiene el programar el mantenimiento preventivo de los bienes muebles y realizar jornadas de cuidado y buen uso de estos.

4.11. Papelería:

Tabla 11. Papelería

Papelería:		
Periodo	No. Resmas por dependencia	Costo total (\$ COP)
I Semestre 2023	500	\$ 3.900.728,71
I Semestre 2024	0	\$ 0

Para el primer semestre de 2023 hubo una adquisición de 500 resmas para la entidad.

Para el primer semestre de 2024 no hubo compra de resmas de papel ya que se utilizaron las resmas que se tenían en el inventario de 2023.

4.12. Telefonía:

Tabla 12. Telefonía

Telefonía:				
Periodo	Líneas móviles	Costo total (\$ COP)	Líneas fijas	Costo total (\$ COP)
I Semestre 2023	8	\$ 3.611.263,95	82	\$ 89.793.803,05
I Semestre 2024	7	\$ 2.845.883,00	79	\$ 79.721.216,00

Para el primer semestre de 2024 se tiene una reducción en costos para líneas móviles de \$ 765.380,95 y en líneas fijas de \$ 10.072.587,05 estas líneas son principalmente insumo o necesidad para el funcionamiento de los observatorios que tiene la entidad de acuerdo a la misionalidad del Servicio Geológico Colombiano.

4.13. Reconocimiento de viáticos

Tabla 13. Reconocimiento de viáticos

Reconocimiento de viáticos		Costo total
Periodo	No. Funcionarios	
I Semestre 2023	388	\$ 511.552.849
I Semestre 2024	289	\$ 533.077.663

En el primer semestre de 2024 hubo una reducción del 25,5 % de personas viaticadas y un aumento del 4,2% del costo, con respecto al primer semestre del año 2023; el aumento del costo se debe a que en la vigencia 2023 el decreto de viáticos se expidió el 02 de junio de 2023 y el 93,62 % se liquidó con la tabla de viáticos de la vigencia 2022, caso contrario en la vigencia 2024 el decreto se expidió el 05 de marzo de 2024 y el 15,57% se liquidó con la tabla de viáticos de la vigencia 2023.

4.13. Suministro de tiquetes

Tabla 14. Suministro de tiquetes

Suministro de tiquetes		Costo total
Periodo	No. Tiquetes	
I Semestre 2023	749	\$ 463.625.570
I Semestre 2024	420	\$ 303.478.075

En comparación de estos dos semestres hubo una reducción 320 tiquetes, es decir, la variación entre periodos es del 43.9% y en costo de \$ 160.147.495 equivalente al 34.54% la causa principal de este aumento obedece las actividades técnicas misionales que tiene el Servicio Geológico Colombiano, especialmente en la que tiene que ver con el cumplimiento de las funciones dada en el Decreto 4131 de 2011.

4.14. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

Tabla 15. Suscripción a periódicos y revistas

Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	
Periodo	No. Suscripciones
I Semestre 2022	0
I Semestre 2023	0

Se sigue manteniendo la no suscripción de periódicos y revistas.

4.15. Vigilancia

Tabla 16. Vigilancia.

Vigilancia	
Periodo	Adquisición dispositivos tecnológicos
I Semestre 2023	0
I Semestre 2024	0

Para los dos periodos de este informe no se adquiero dispositivos tecnológicos.

4.16. Vehículos oficiales

Tabla 17. Vehículos oficiales

Vehículos oficiales		
Periodo	Compra de Vehículos	Costo de los vehículos adquiridos
I Semestre 2023	0	\$ 0
I Semestre 2024	0	\$ 0

Para los periodos de este informe, el Servicio Geológico Colombiano no adquirió vehículos oficiales.

4.17. Contratación de estudios

Tabla 18. Contratación De Estudios

Contratación de estudios	
Periodo	Estudios contratados
I Semestre 2023	0
I Semestre 2024	0

Para los dos periodos comparativos de este informe, el Servicio Geológico Colombiano no suscribió contratos de estudios y/o diseños con objetos similares.

5. Comparativo relevante

A continuación, se muestran los aspectos dentro de los cuales hubo mayor ahorro para los periodos evaluados, igualmente es importante resaltar que con las instalaciones que se han realizado de ahorradores de energía y agua en periodos pasado y en conjunto al decreto 0500 del 18 de abril 2024 de la presidencia de la republicas y Atendiendo a lo dispuesto por el literal a) del numeral 5° de la Directiva Presidencial No. 01 del 1° de abril de 2024, junto a la circular interna No. 012 del 23 de abril 2024 se han venido reforzando las medidas de ahorro de agua y energía eléctrica, los cuales a futuro pueden significar un gran aporte al medio ambiente y ahorro de energía.

Tabla 19. Principales reducciones

Concepto	Cantidad		Reducción	Ahorros en pesos
	I Semestre 2023	I Semestre 2024		
Consumo de agua (M3)	7699	4095	3604	\$ 10.403.440,00
Consumo de energía (KWH)	1,607,958	731,777	876,181	\$ 182.254.137,00
Indemnización por vacaciones	55	25	30	\$ 175.641.365,00

6. Conclusiones

En conclusión: Estos ahorros descritos en este informe, contribuyen al ahorro de gasto público, gestión ambientalmente a los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo lo que generó:

- ✓ Aplicación de políticas, controles y medidas de austeridad en el gasto público.
- ✓ Racionalización de los recursos.
- ✓ Cumplimiento de metas.

Para este periodo del presente informe se mantiene la austeridad del gasto en 0 para las siguientes categorías:

- ✓ Ahorro en publicidad estatal.
- ✓ Papelería.
- ✓ Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.
- ✓ Vigilancia.
- ✓ Adquisición de vehículos.
- ✓ Contratación de estudios.

Sin embargo, se requieren fortalecer los mecanismos de planificación y control para los siguientes temas:

- Horas extras
- Indemnización de vacaciones
- Reconocimiento de viáticos y tiquetes
- Contratación de personal.